

## JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

### MORÓN DE LA FRONTERA

Habiendo sido puesto de manifiesto la existencia de error en el acta realizada en fecha 13 de mayo de 2024 por el cual se atribuyen porcentajes a diferentes candidaturas que concurrieron en las anteriores elecciones municipales y que no concurren en las presentes elecciones se acuerda:

La corrección de la misma de conformidad a la distribución correcta realizada así como la comunicación a los/as Secretarios/as de los Ayuntamientos de las localidades de El Coronil a los efectos de cumplimentar la resolución de conformidad a la presente quedando la distribución de los porcentajes para:

#### MUNICIPIO DE EL CORONIL

Se otorga el 44% de los emplazamientos disponibles para PSOE

Se otorga el 38% de los emplazamientos disponibles para Unidas Podemos Cambiar Europa

Se otorga el 7% de los emplazamientos disponibles para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Se otorga el 6% de los emplazamientos disponibles para PP

Se otorga el 1% de los emplazamientos disponibles para Partido Animalista contra el maltrato animal

Se otorga el 1% de los emplazamientos disponibles para Vox

El 3% restante se atribuye entre cada una del resto de las candidaturas concurrentes en el presente proceso electoral.

En Morón de la Frontera a 16 de mayo de 2024.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Gloria González Barrera.